



El Fiscal General del Estado

DECRETO DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de junio, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, supuso la introducción de importantes modificaciones estructurales y organizativas en el Ministerio Público, incidiendo no sólo en el nuevo diseño territorial de las fiscalías, sino también en el principio de especialización. En este aspecto señala el artículo 18.3 del Estatuto Orgánico que las Fiscalías *"podrán contar con Secciones especializadas en aquellas materias que se determinen legal o reglamentariamente, o que por su singularidad o por el volumen de actuaciones que generen requieran de una organización específica. Dichas Secciones podrán constituirse, si se estima necesario para su correcto funcionamiento según el tamaño de las mismas, bajo la dirección de un Fiscal Decano"*. En cuanto al nombramiento de dichos Decanos, el artículo 36.4 del mismo Estatuto indica que *"Los Fiscales Decanos de las Secciones de las Fiscalías en las que existan serán nombrados y, en su caso, relevados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo."*

Sigue diciendo el mismo punto 4 del artículo 36 del Estatuto Orgánico que *"la plantilla orgánica determinará el número máximo de Fiscales Decanos que se puedan designar en cada Fiscalía, atendiendo a las necesidades organizativas de las mismas."* En desarrollo de tal precepto, el Real Decreto 859/2010, de 2 de julio, determinó la posibilidad de designar un número máximo de 85 fiscales Decanos de Secciones especializadas entre los Fiscales de la plantilla, atendiendo a las necesidades organizativas de las mismas e indicando asimismo las Fiscalías de las Comunidades Autónomas, Fiscalías Provinciales y Fiscalías de Área en las que puede realizarse tal nombramiento.

En el mismo sentido en el Anexo del Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010, recoge las plazas de Fiscales Decanos de Secciones especializadas, por lo que se está en el caso de proceder a la designación de los Fiscales que deben desempeñarlas, para lo cual se ha venido desarrollando el proceso de convocatoria y selección legalmente previsto.

Se ha considerado oportuno en este momento realizar un primer nombramiento de Fiscales Decanos en aquellas Secciones de una mayor complejidad y necesidad organizativa, dejando para un próximo Decreto la designación de dieciséis fiscales Decanos hasta completar los ochenta y cinco establecidos en el Real Decreto 859/2010, de 2 de julio.



El Fiscal General del Estado

Examinadas las solicitudes presentadas ante los Fiscales Jefes respectivos, así como la evaluación realizada por éstos en cada caso y las propuestas formuladas:

Acuerdo

Nombrar Fiscales Decanos de las Secciones especializadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.3 y 36.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en el Real Decreto 859/2010, de 2 de julio, en las Fiscalías que a continuación se relacionan, a los siguientes Srs. Fiscales:

Dña. Lourdes Aznar Gracia, Decana de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Almería.

D. Juan Bosco Anet Rodríguez, Decano de la Sección de Seguridad vial de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D. Francisco García Cantero, Decano de la Sección Penal de la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D. José Rogelio Muñoz Oya, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Granada.

D. Pedro Javier Jiménez Lafuente, Decano de la Sección con sede en La Caleta, de la Fiscalía Provincial de Granada.

Dña. Adela García Barreriro, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Huelva.

D. Francisco Tomás Luque García, Decano de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Málaga.

D. Antonio González Fernández, Decano de la Sección de Delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Málaga.

D. Juan Bautista Calvo-Rubio Burgos, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Málaga.

Dña. Mariflor de Torres Porras, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Málaga.

D. Emilio de Llera Suarez Bárcena, Decano de la Sección de Delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

D. Luis Fernández Arévalo, Decano de la Sección de Extranjería y Vigilancia penitenciaria de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Dña. Auxiliadora de la Rosa Moreno, Decana de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

El Fiscal General del Estado

D. Luis Martín Robredo, Decano de la Sección de los Juzgados de lo Penal de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Dña. Fátima Domínguez Castellano, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

D. Rafael Soteras Escartín, Decano de la Sección con sede en la Plaza del Pilar de la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

D. Joaquín de la Riva Llerandi, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Dña. Beatriz Sánchez Carreras, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

Dña. María Rosa Rubio Ramos, Decana de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

Dña. Montserrat García Díez, Decana de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D. Javier Ródenas Molina, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

Dña. Inmaculada Violán González, Decana de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D. Manuel Campos Davó, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dña. Pilar Jiménez Bados, Decana de la Sección de Menores y Sección con sede en la calle Alta de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D. Avelino Fierro Gómez, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de León.

D. Francisco Bañeres Santos, Decano de la sección de Delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Dña. Concepción Talón Navarro, Decana de la Sección I de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Dña. Mercedes de la Peña Oliete, Decana de la Sección II de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. José Luis García Martínez, Decano de la Sección III de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Dña. Isabel Morán González, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer y de Protección de víctimas de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

El Fiscal General del Estado

D. Juan José Márquez Bonvehí, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Dña. Ana María Meléndez Gil, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Girona.

Dña. María Luisa Callejo Sanz, Decana de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

D. José Ignacio Monreal Bueno, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

D. Carlos Mariscal de Gante Castillo, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

D. José Fernando Martínez Quiroga, Decano de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

Dña. Carmen Novo Colldefors, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

D. José Ramón García Palacio, Decano de la Sección Civil de la Fiscalía de Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

Dña. Nuria Arnaiz de Guezala, Decana de la Sección I de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Pilar Cerdá Bestard, Decana de la Sección II de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Juan Ignacio García Arias, Decano de la Sección III de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Eleuterio González Campo, Decano de la Sección IV de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. María Luzón Cánovas, Decana de la Sección V de coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. María Luisa Ruesta Botella, Decana de la Sección de los Juzgados de lo Penal de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Juan Pedro Rodríguez del Val, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Gloria Alonso Ballesteros, Decana de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. José Hidalgo García, Decano de la Sección de coordinación general del Servicio de guardia y los Juzgados de Instrucción (Decano de la Plaza de Castilla) de la Fiscalía Provincial de Madrid.

El Fiscal General del Estado

D. Tomás Herranz Sauri, Decano de la Sección de Delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Cesar Estirado del Cabo, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Ana Galdeano Santamaría, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Beatriz Sánchez Álvarez, Decana de la Sección de Extranjería de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Elena Carrascoso López, Decana de la Sección de Siniestralidad laboral de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Mónica Arias Domínguez, Decana de la Sección Penal de la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. María Jesús Escribano Sierra, Decana de la Sección Penal de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Dña. Margarita Rossignoli Arriaga, Decana de la Sección Penal de la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Fernando Florit Carranza, Decano de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Luis Díaz Manzanera, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Juan Carlos Carranza Cantera, Decano de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Alicante.

D. José Llor Bleda, Decano de la Sección con sede en Benalúa de la Fiscalía Provincial de Alicante.

D. Ángel Alcázar Sanz, Decano de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Alicante.

D. Carlos Eloy Ferreiros Marcos, Decano de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Alicante.

Dña. María Jesús Grau Navarro, Decana de la Sección con sede en Orihuela en la Fiscalía de Área de Elche/Elx de la Fiscalía Provincial de Alicante.

D. Francisco Rafael Sanahuja Paulo, Decano de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Castellón.

El Fiscal General del Estado

Dña. Ana María Lanuza García, Decana de la Sección Civil y de Protección de personas con discapacidad de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Dña. Rosa María Guiralt Martínez, Decana de la Sección de Violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D. Jaime Gil Rubio, Decano de la Sección de Siniestralidad laboral de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D. Joaquín Ramón Baños Alonso, Decano de la Sección de Medio ambiente de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Dña. Gema García Hernández, Decana de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Dña. Ana María Sola Ibarra, Decana de la Sección de la sede de Buenos Aires de la Fiscalía Provincial de Vizcaya.

En Madrid, a dos de febrero de 2011

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO



Lauda